



ANUNCIO

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA INSTALACION DE QUIOSCO DE HELADOS EN ALGARROBO PUEBLO

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de todo aquél que se considere capacitado técnica y profesionalmente, que se va a licitar la adjudicación del contrato administrativo especial para instalación de quiosco de helados en Algarrobo pueblo.

Los interesados deberán licitar a través de la plataforma de contratación del Estado, accesible en [https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma.](https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma), hasta el día 19 de mayo de 2023, a las 23:59h

Para cualquier ayuda o aclaración en la licitación, se pone a su disposición el Centro Guadalinfo sito en C/ Antonio Ruiz Rivas, 39.

La duración del contrato comprenderá la temporada de verano 2023 (01 junio a 01 de octubre)

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación serán los siguientes:

INGRESOS ANUALES UNIDAD FAMILIAR (Deberán presentar las rentas 2021 de todos miembros que convivan en el domicilio)

De 0€ a 6.000€: 15 puntos.

De 6.001€ a 12.000€: 10 puntos.

De 12.001€ a 18.000€: 5 puntos.

Superior a 18.000€: 0 puntos.

RESIDENCIA MUNICIPIO

Antigüedad superior a 10 años: 10 puntos.

Periodos inferiores a 10 años pero más de 5 años: según regla de tres.

Periodos inferiores a 5 años: 0 puntos.

SITUACIÓN LABORAL

Hallarse en situación de desempleo con inscripción en el S.A.E: 1 punto por cada mes de desempleo, comprendido desde el 03/05/22 al 03/05/23)

ÁMBITO PERSONAL

Discapacidad física, psíquica o sensorial del solicitante no invalidante para el ejercicio de la actividad:

Más del 33%: 10 puntos.

Menos del 33%: 5 puntos.

Incapacidad laboral permanente total con pensión inferior a 7.200€ anuales: 15 puntos.

ÁMBITO FAMILIAR

Cónyuge/Pareja de hecho desempleado/a con inscripción en el S.A.E en el momento de presentación de solicitud: 5 puntos

Hijos/as con discapacidad: 10 puntos

Hijos menores de edad a su cargo: 5 puntos por cada hijo/a.

En Algarrobo, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Alberto Pérez Gil

